Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-MTA-026-2024
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS DE COMUNICACIONES DESTINADOS A PROMOVER LA MISIONALIDAD DEL SENA EN LA REGIONAL META

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN DE SST Y AMBIENTAL*	RESULTADO
LA FANTASTICA STUDIOS S.A.S. NIT.901.666.528-3 R/L CARLOS ALBERTO CUESTA MARTIN, CON C.C. 86.070.478	HABIL	CUMPLE VALOR PROPUESTA ECONOMICA $21.525.350	HABIL	HABIL	CUMPLE

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante comunicación interna por correo electrónico del 21 de noviembre de 2024, recomienda al Ordenador del gasto – Área de la Dirección Regional Meta, Dr. Gustavo Enrique Ochoa Rocha, del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía de la referencia al proponente: LA FANTASTICA STUDIOS S.A.S. identificado con NIT. 901.666.528-3, representando legalmente por CARLOS ALBERTO CUESTA MARTIN, identificado con cedula de ciudadanía No. 86.070.478, por la suma de $21.525.350.

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de la oferta económica dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

*No se evaluaron criterios ambientales como requisitos habilitantes.

Se suscribe vía correo electrónico por los siguientes evaluadores:

Componente	Nombre del Evaluador	Tipo de Vinculación y Área	Firma
Económico / Financiero	ADRIANA LORENA GUTIERREZ	Contratista del despacho regional Meta	
Técnico	JOHN JAIRO SARMIENTO MARTÍNEZ	Técnico G03, Líder T.I.C	
Técnico	FAIRY LIZETH MENDOZA FRANCO	Contratista, Dinamizadora de Comunicaciones	
Jurídico	VICTORIA RAMIREZ CRUZ	Contratista del despacho regional Meta	
Seguridad y salud en el trabajo	MILENA ANDREA GUDELO GUEVARA	Contratista del despacho regional Meta SMA	

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO Y RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la aprobación del consolidado y recomendación emitida por los evaluadores.

Elaboró: Victoria Ramirez Cruz, Abogada Contratista Despacho Regional Meta. 

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO – INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

Instrucciones para el diligenciamiento del formato

NO IMPRIMIR

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo consolidar la evaluación jurídica/técnica/económica/financiera de los procesos contractuales, teniendo como base lo indicado en la evaluación de cada componente.
2) Este formato está asociado al Manual GCCON-M-002 Manual Supervisión e Interventoría y el GCCON-M-001 Manual de Contratación Administrativa.
3) Este formato es diligenciado por el estructurador jurídico del proceso de selección adscrito a la unidad de contratación de la Dirección general o Grupo de Apoyo Administrativo.
4) Su diligenciamiento se realiza una vez se cuente con el resultado de las evaluaciones preliminares o definitivas del proceso.
5) **Este formato no requiere ser impreso.** Para tal efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, la recomendación se debe surtir mediante el correo electrónico institucional (mensaje de datos), el cual se entiende como método que permite identificar al iniciador de un mensaje de datos y que indica que el contenido cuenta con su aprobación. Junto con este formato se deberá adjuntar, en formato PDF, el correo en donde se imparte de aprobación por cada uno de los evaluadores. El formato debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
6) Este formato **no aplica** para procesos desarrollados por la Tienda Virtual del Estado Colombiano
7) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
8) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
9) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.